

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 5 id.

Número suito, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 cénts. por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte dias de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiene hecha la promulgacion el dia en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.
(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 1.º de Enero de 1891.)

Seccion quinta.

Núm. 4.058.

Don Rafael Bermejo Ceballos Escalera,
Secretario de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que de las oportunas actas de alardes de causas que han de verse en juicio por jurados, así como de las de sorteo de estos que han de conocer en ellas y que han sido remitidas al Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia por los Sres. Presidentes de las dos Secciones que componen la Sala de lo criminal de la misma, resulta: que las causas que han de verse en el primer cuatrimestre del pró-

ximo año de 1891, los Jurados y Supernumerarios que han sido designados por suerte para cada Partido, y los dias en que deben presentarse en el local que ocupa este Palacio de Justicia, son los siguientes:

Partido judicial de Medina del Campo.

Causa contra Remigio Monroy y Perfecto Rico, por robo, señalada para los días 29 y 30 de Enero.

Jurados que han de conocer en la misma.

Veinte cabezas de familia.

N.º 174—D. Braulio Otero Rodriguez

- | | |
|-----|---------------------------|
| 1 | Juan Lopez Martin |
| 24 | José Sanz Boyagüez |
| 76 | Sandalio Sanz Alonso |
| 100 | Marcos Ayllon García |
| 151 | Ignacio Colodron Diez |
| 57 | Juan García Rodriguez |
| 25 | Angel García Rivera |
| 185 | Raimundo San Pedro Perez |
| 176 | Benito Perillan Cuesta |
| 67 | Pedro Cantalapedra Martin |
| 199 | Braulio Delgado Alegre |
| 179 | Primo Rodriguez Martin |
| 184 | Alejandro San Pedro Moro |
| 56 | Juan Bayon Ayllon |
| 10 | Santos Gomez Martin |

- 37—D. Celedonio Ruiz Labajo
 9 Eugenio del Rio Perez
 15 Cecilio Concha Gallego
 171 Juan Mora Bravo

Diez y seis capacidades.

- 133—D. Clemente Blanco Sanchez
 14 Cecilio Antonio Gonzalez
 5 Pedro Martin Fraile
 146 Vicente Dominguez Sanchez
 1 Nicolás Agreda Lopez
 8 José Gutierrez Felipe
 34 Ildefonso Dominguez Avila
 29 Mariano Alonso Lorenzo
 42 Mariano Pinilla Garcia
 132 Pedro Pastor Gonzalez
 145 Antero Barrocal Gutierrez
 122 Fabriciano San Pedro Ayllon
 11 Calixto Gonzalez Velasco
 108 Antonio Gallego Bravo
 109 Juan Hernandez Vega
 19 Eustasio Rodriguez Calle

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- P. 49—D. Mariano Diaz Miranda
 P. 118 Toribio Alonso Sanchez
 A. 15 Angel Fernandez Mozo
 A. 70 Cecilio Garcia Salamanca

Dos capacidades.

- A. 35—D. Francisco Martin Juan
 P. 128 Niceto Duque Benito

Partido judicial de Rioseco.

Causa contra Sebastian Sahagun y otro por escarnio á la Religion Católica, señalada para los días 19 y 20 de Febrero.

Jurados que han de conocer en la misma.

Veinte cabezas de familia

- N.°169—D. Eduardo Arenillas Marcos
 173 Fulgencio Garcia Santamaria
 142 Juan Francisco Martinez Rodriguez
 174 Vicente Revio Perez
 187 Eduardo Garcia Mayor
 122 Matias Urueña Guerra
 12 Eleuterio de Diego Gutierrez

- 11—D. Dionisio Gonzalez Carnicero
 8 Valentin Gregorio Ortiz
 6 Serapio Valverde Alvarez
 66 Francisco Concellon Cabrera
 124 Marcelino Caton Revuelta
 7 Julian Conde Pajares
 138 Antolin Esteban Martin
 123 Mariano Ruiz Cabezudo
 188 Angel Conde Rojo
 42 Casimiro Martin Brezmes
 30 Pedro Asensio Quiroga
 144 Rafael Perez Villacorta
 143 Buenaventura Martin Rodriguez

Diez y seis capacidades.

- 21—D. Cipriano Herrero Rojo
 193 Jacomé Revuelta Caso
 195 Juan de Dios Lorenzo Rascon
 101 Isidoro de la Vega Burayon
 2 Sebastian Fernandez Martin
 196 Cayetano Caballero Gutierrez
 3 Eduardo Llanos Pastor
 198 Evaristo Martin Marron
 38 Pedro Martin Paniagua
 10 Andrés Cancio de Diego
 4 Pedro Gallo Alonso
 2 Sinforiano Labajo Asensio
 1 Ricardo Luis Mõra Yañez
 11 Santos Valdivieso Valdivieso
 13 Mariano Izquierdo Martinez
 12 Pablo Velasco Martin.

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- A. 100—D. Quiterio Perez
 A. 71 Manuel Lago
 P. 67 Vicente de Miera Arias
 P. 4 Marcos Parra Torre

Dos capacidades.

- P. 21—D. Bernardo Castelao Lopez
 A. 36 Antonio Rodriguez

Partido judicial de Nava del Rey.

Causa contra Ruperto Sanchez Jimenez, por homicidio frustrado, señalada para los días 20 y 21 de Enero.

Jurados que han de conocer en la misma.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 44—D. Anastasio Bergaz Díez
 43 Bonifacio Vaquero Pino
 87 Esteban Díez Carbonero
 54 Agustín Castander Carrasco
 198 Dimas Zapatero Otero
 35 Eusebio Belloso Valencia
 14 Cesáreo Arias Silva
 186 Leandro Sanz Alaejos
 191 Alejo Meriel Sanchez
 82 Higinio del Castillo Prieto
 195 Vito Zarzuelo Desguer
 17 Lucas Alonso Zarzuelo
 193 Pedro Tabera Martín
 149 Juan Monje Juárez
 23 Arsenio Alonso Modroño
 103 Esteban Gil Hernández
 162 Policarpo Martín Cabello
 102 Gonzalo González Galban
 19 Eduardo Alonso Alvarez
 182 Pedro Ramos Galan

Diez y seis capacidades.

- 65—D. Juan Lopez Gonzalez
 92 Cándido Rodríguez Perez
 91 Pedro Rodríguez Gonzalez
 49 Alberto Gonzalez Zorita
 24 Bernardino Correa Negro
 23 Manuel Castañeda Rodríguez
 4 Claudio Anton Moro
 13 Angel Alvarez Alonso
 102 Cesáreo San Pedro Muñumer
 76 Leon Marcos San Martín
 14 Pedro Urrero Villaescusa
 48 Cirilo Gutierrez Marcos
 41 Saturnino Gallego Perez
 116 Felipe Vergara Bruguera
 97 Francisco Rodríguez Gonzalez
 44 Policarpo García Sanchez

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- A. 19—D. Basilio Gonzalez Cabezas
 A. 137 José Alonso Miguel
 A. 55 Pedro Perez Castronuño
 A. 25 Ildefonso Pedro Lopez

Dos capacidades.

- P. 101 D. José Gonzalez García
 A. 26 Matías Rodríguez Campomanes

Partido judicial de Olmedo.

Causa contra José Otero Como, por robo, señalada para el 17 de Febrero.

Causa contra Lucio Iglesias Hernandez, por tentativa de violacion, señalada para el 18 de Marzo.

Jurados que han de conocer en las mismas.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 150—D. Vicente Bayon Alonso
 16 Casimiro Peñas Sanz
 50 Ciriaco Martín Velasco
 72 Toribio García Saez
 71 Daniel Moreno Hernandez
 170 Buenaventura Hernandez Perez
 180 Mariano Martín Velasco
 13 Francisco Salcedo Pozas
 85 Juan García Toyos
 138 Prudencio Martínez Dueñas
 77 Miguel Catalina Arnaz
 28 José Izquierdo Vicente
 96 Nicasio Noriega Díaz
 13 Félix Bueno Valmaseda
 66 Marcelino García Rodríguez
 54 Tomás Lopez Carrion
 189 Gregorio Fadrique García
 39 Juan Benito Almuzara
 9 Toribio Izquierdo Gonzalez
 182 Félix Casado Martín

Diez y seis capacidades.

- 49—D. Lorenzo Lopez García
 128 Carlos Sanz Grande
 85 Saturio Sanz Villapecellin
 1 Ecequiel Muñoz Giraldo
 25 Juan Sanz Martín
 78 Rogelio Alonso Martín
 60 Enrique Frias Gonzalez
 24 Joaquín Ortega Velasco
 118 Lino Liaño Perez
 56 Canuto Arévalo Lopez
 31 Francisco Gil Sanz
 32 Mariano Sanz Gil
 77 Ramon Sanz Montes
 75 Pedro Murillo Pero
 81 Vicente Garcillan Rincon
 80 Tiburcio Alonso Velasco

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA
CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 21—D. Lucas Gordaliza
P. 59 Filomeno Jimenez Lopez
A. 138 Francisco Ortega Cobarrubias
A. 37 Leon Montalban

Dos capacidades.

- P. 3—D. Juan Amor Losada
A. 17 Nemesio Gatón García

Partido judicial de Mota del Marqués.

Causa contra Juan Gonzalez Cascos, Agustín Alonso Castaños y Vicente Alonso Castaños, por homicidio, señalada para el día 22 de Enero.

Causa contra Pèrpetuo Izquierdo Hernandez é Hilario Gonzalez Hernandez, por homicidio, señalada para los días 26 y 27 de Febrero.

Causa contra D. José María Martínez de la Cuadra, por asesinato frustrado, señalada para los días 4, 5 y 6 de Febrero.

Jurados que han de conocer en las mismas.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 113—D. Miguel Revuelta Ruiz
116 Antonio del Caño y Caño
42 Wenceslao Rico Noguera
53 Antonio Garrido Tabarés
123 Manuel Argüello Ruiz
21 Tomás Delgado Primo
66 Gregorio Calvo Fernandez
83 Baltasar Valles de Gonzalo
70 Ventura de Gonzalo Rodriguez
19 Francisco Fernandez Mireles
59 Eduardo Marban Conde
68 Marcelino de Gonzalo Gonzalez
33 Inocencio Perez Martin
20 Bonifacio Fernandez Alonso
55 Ceferino García Gutierrez
133 Santiago García García
112 Juan Lorenzo Pelaz
197 Lino Cabezon Alvarez
138 Pascasio Bueno Martin
23 Eusebio Rodriguez Cantalapedra

Diez y seis capacidades.

- 128—D. German Atienza Deva
118 Aquilino Alonso Laguna
41 Donato Muelas Carrion
148 Lorenzo Cabezon Alvarez
19 Andrés Rico Gomez
83 Agustín Alonso Rodriguez
31 Pedro Perez Alvarez
78 Hermenegildo Gonzalez Rodriguez
87 Santiago Cacho Alvarez
6 Osualdo Laguna Martín
2 Luis Negro Fernandez
12 Pablo Gonzalez Moya
72 Gregorio Dominguez de la Mata
89 Dámaso Cuadrado Mato
81 Celestino Martín Rodriguez
5 Alejandro Cea Ruiz

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA
CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- A. 66—D. Matías Rebollo Escudero
P. 2 José de Armendía Sigler
P. 60 José M.^a de la Cuesta Varona
A. 119 Cándido Lázaro Arranz

Dos capacidades.

- P. 93—D. Leoncio Esteban Pascual
A. 17 Nemesio Gatón Mencía

Juzgado de instruccion de Valoria la Buena.

Causa contra D. Pablo Duque y tres más por malversacion, señalada para el día 10 de Marzo.

Jurados que han de conocer en la misma.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 58—D. Antonio Duque Rivas
146 Santiago Fernandez de Leon
44 Pedro Gala Marchan
156 Manuel Gonzalez Mieces
77 Víctor Ruiz Alvarez
12 Julio Monedero Anton
13 Leonardo Pelayo Camino
10 Ignacio Hernandez García
18 Pedro Gallardo Vitoria
102 Domingo Beltran Conde
115 Félix Vallejo Masa

- 11—D. Ignacio Parra Sanz
 144 Juan Fernandez de Diego
 39 Inocencio Villaverde
 40 Arsenio Blanco
 151 Doroteo Ortega Ortega
 187 Pablo Casado Martin
 125 Leoncio Vallejo Redondo
 181 Liborio de la Fuente Ruiz
 91 Eulogio Tadeo Torres

Diez y seis capacidades.

- 3—D. Fermin Milla Paunero
 13 Mariano Camino Rey
 23 Vicente Gomez Rey
 34 Juan Zazo Lopez
 45 Melquiades Paunero
 50 Francisco Malfaz Bergues
 109 Bernardino Gutier Torres
 51 Alverico Barrigon Vazquez
 54 Rafael Villaverde
 185 José Escribano Gomez
 4 Clemente Bayon Gutierrez
 6 Francisco Estébanez Penche
 42 Ignacio Cañas Sanz
 131 Vicente Mariscal
 65 Ramon Quintero Martinez
 75 Simon Conde Márcos

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA
 CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- P. 100—D. Máximo Torbo Cuadrado
 P. 3 Miguel de la Granja Díez
 A. 84 Márcos Sebastian
 A. 114 Cirilo Barajas

Dos capacidades.

- P. 78—D. Eugenio Ruiz Zurro
 A. 29 Laureano Melero

**Partido judicial del distrito de la Audiencia
 de esta capital.**

Causa contra Damian Conde y Florentino Conde, por parricidio y asesinato, señalada para los días 12 y 13 de Febrero.

Causa contra Fulgencio Sanchez, por asesinato, señalada para los días 5 y 6 de Marzo.

Jurados que han de conocer en las mismas.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 3—D. Miguel de la Granja Díez
 21 Lúcas Gordaliza
 144 Francisco Aguado Tejero
 80 Julian Hernandez Velasco
 115 Ezequiel Villanueva
 85 Eugenio Heruan Gomez
 82 Bartolomé Alonso Moreno
 94 Valeriano Gutierrez Ortega
 76 José Gallego Garzo
 70 José Maria de la Cuesta Varona
 20 Andrés Pelaez de Celis
 5 José Buacho Peiren
 154 Antero García García
 177 Julian Recio Rodrigo
 75 Cipriano Gallego Castaño
 10 Tiburcio Aparicio
 57 Casimiro Sanz Ayala
 171 Ramon Barrera Herrero
 105 Zósimo García
 65 Luciano Lopez Moro

Diez y seis capacidades.

- 45—D. José Carraffa Piñero
 52 Antonio Martinez
 P. 72 Eladio Recio Blanco
 6 José María Samaniego
 A. 72 Francisco Calafate
 23 Angel Bellogin Aguasal
 104 Guillermo Alvarez Morales
 81 Antero Samaniego Frias
 44 Galo Benito Lopez
 59 Jaime Lacort
 126 Rafael García Crespo
 64 Nicasio de Diego Hermoso
 73 Tomás Andrés García
 50 Gregorio Muñoz
 74 Venancio Lefler
 147 Demetrio Ayala Ortiz

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA
 CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- 13—D. Manuel Albarran
 81 Sebastian Gutierrez
 66 Matías Rebollo Escudero
 86 Lucio Cabero

Dos capacidades.

- 24—D. José Sanchez Rodriguez
37 Amalio Rivero

Partido judicial del distrito de la Plaza de esta capital.

Causa contra Petra Garrido Ortega, por expencion de moneda falsa, señalada para el día 16 de Enero.

Causa contra Tiburcio Anton Miguel y Juan Vega Ferrer, por robo, señalada para el primero de Abril.

Jurados que han de conocer en las mismas.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 55—D. Tiburcio Prieto Calvo
58 Enrique Fernandez Aragon
7 Castor Santa María
35 Francisco Casado Justo
39 Cesáreo Montes
15 Angel Fernandez Mozo
93 Venancio Santander
79 Ciriaco Planillo Rueda
25 Romualdo Diaz Martin
74 Enrique Juan Gallegos
14 Pío Basanta Diaz
75 Leonardo Gago de la Fuente
7 Fabian Garcia Delgado
58 Eugenio Mantilla
87 Antonio Gonzalez Dominguez
130 Santiago Morales
124 Toribio Santos Palomero
70 Antonio Sanjurjo
118 Patricio Santa María
112 Victor Miñon

Diez y seis capacidades.

- 13—D. Ruperto Diez y Diez
46 Jacinto Cabeza de Vaca
145 Pedro Zurdo García
2 Emeterio Guerra
11 Nicolás de la Fuente Arrimadas
25 Lorenzo Castro García
15 Victoriano Gonzalez Melendez
76 Manuel Alvarez Perez
42 Aureliano García Barrasa
132 Antonio Jalon y Jalon
149 Juan del Caño Castaño
1 Benito Villarejo Murillo

- 68—D. Estéban Santos Sigüenza
5 Juan Lopez Nuñez
64 Pedro Martín García
23 José Gomez Marañon

SEPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- 16—D. Santos Rodriguez Gomez
110 Manuel Gonzalez
64 Manuel Martin Ramos
17 Ricardo Garcia del Olmo

Dos capacidades.

- 61—D. Faustino Rodriguez Villegas
26 Julian Martinez San José

Y á fin de que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Valladolid á veintinueve de Diciembre de mil ochocientos noventa.—*Rafael Bermejo.*

BANCO DE ESPAÑA.**SUCURSAL DE VALLADOLID.**

Habiéndosele extraviado á D. Félix Perez Maturana, vecino de esta ciudad, un resguardo de depósito intransmisible expedido por esta Sucursal á favor de dicho interesado con el núm. 1.117, de pesetas 2.250 en efectivo, se anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día en que se insertó el primer anuncio en la *Gaceta de Madrid*, según determinan los artículos 9.º y 237 del Reglamento del Banco reformados por Real orden de 8 de Mayo de 1877; advirtiendo que después de publicado este anuncio y el primero y segundo que ya se publicaron, si no hubiere reclamacion de tercero se expedirá el duplicado de aquel resguardo anulando el primitivo y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Valladolid 2 de Enero de 1891.—El Oficial Secretario, *Tomás Martinez de Velasco.*

Talon núm. 35.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE VALLADOLID.

SECCION DE FOMENTO.

ESTADO del precio medio que han obtenido en el mes de Noviembre los artículos de consumo que se expresan á continuación:

PARTIDOS JUDICIALES	GRANOS.						CALDOS.			CARNES.			PAJA.	
	Trigo.	Cebada.	Cen-teno.	Maiz.	Gar-banzos.	Arroz	Aceite	Vino.	Aguar-diente.	Car-nero.	Vaca.	To-cino.	De-trigo.	De-ce-bada.
	Hectolitro.	Hectolitro	Hectolitro	Kilógramo	Kilógramo	Kilógramo	Litro.	Litro.	Litro.	Kilógramo	Kilógramo	Kilógramo	Kilógramo	Kilógramo
	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.
Medina del Campo	17'02	13'33	11'89	00'00	0'94	0'52	1'19	0'25	0'85	0'00	1'30	1'30	0'02	0'02
Medina de Rioseco	16'88	12'45	0'00	00'00	0'58	0'47	1'05	0'31	0'93	0'80	1'25	1'20	0'00	0'02
Mota del Marqués.	16'67	10'81	0'00	00'00	0'60	0'60	1'03	0'30	0'80	1'10	1'25	1'90	0'05	0'05
Nava del Rey. . . .	16'67	12'61	13'51	00'00	0'89	0'65	1'43	0'20	0'62	0'00	1'20	1'80	0'04	0'03
Olmedo.	16'70	10'05	10'75	00'00	0'72	0'56	0'88	0'28	0'78	0'80	1'20	1'80	0'07	0'07
Peñafiel.	16'33	11'28	11'28	00'00	1'13	0'60	0'96	0'20	0'64	1'09	1'31	1'31	0'00	0'08
Tordesillas.	17'55	11'70	13'50	00'00	0'75	0'62	1'00	0'42	0'60	1'08	1'29	2'28	0'03	0'02
Valoria la Buena.	17'75	12'50	13'00	00'00	0'90	0'50	1'00	0'15	0'50	0'00	1'10	1'40	0'06	0'05
Valladolid.	17'75	13'84	14'57	00'00	0'75	0'55	1'20	0'43	0'75	1'50	1'50	1'75	0'04	0'00
Villalon.	17'56	12'16	14'41	00'00	0'73	0'54	0'95	0'23	0'59	0'87	1'08	1'96	0'05	0'04
TOTAL.	170'88	120'73	102'91	00'00	7'99	5'61	10'69	2'77	7'06	7'24	12'48	16'70	0'36	0'38
<i>Precio medio general de la provincia.</i>	17'08	12'07	12'86	00'00	0'79	0'56	1'06	0'27	0'70	1'03	1'24	1'67	0'04	0'04

		HECTÓLITROS.	
		—	
		Posetas. Cts.	PARTIDOS JUDICIALES.
TRIGO.	Precio máximo.	17'75	Valoria la Buena y Valladolid.
	Precio mínimo.	16'33	Peñafiel.
CEBADA.	Precio máximo.	13'84	Valladolid.
	Precio mínimo.	10'05	Olmedo.

Valladolid 30 de Diciembre de 1890.—El Jefe de la Seccion de Fomento, *Felipe Carriedo*.—V.º B.º El Gobernador, *Gerónimo Marín*.

NÚM. 4.054.

Don Francisco Carazo Martínez, Escribano de Cámara Auxiliar de la que desempeña D. Manuel Zamora Calvo, en esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que ante la Sala de lo Civil de la misma se ha seguido en segunda instancia juicio declarativo de mayor cuantía entre Don Tomás Fernandez Canales y D.^a María Saturnina Agudo Invernon, vecinos de esta Ciudad, con D. Bernardo Rey, su convecino, y los Estrados del Tribunal en rebeldía de D. Afrodisio Salvador Buey, de la misma vecindad, sobre tercería de dominio y preferente derecho á los bienes embargados al D. Afrodisio á consecuencia de una ejecucion que le promovió el D. Bernardo Rey, en el que se ha dictado sentencia con fecha quince de este mes, cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiados á la letra dicen así:

Encabezamiento de sentencia.—Número treinta y tres.—Hay una rúbrica.—En la ciudad de Valladolid á quince de Diciembre de mil ochocientos noventa, en los autos promovidos en el Juzgado de primera instancia del Distrito de la Plaza de la misma por Don Tomás Fernandez Canales, vecino de esta Capital, representado por el Procurador D. Marcelo del Rio y D.^a María Saturnina Agudo Invernon, de igual vecindad, y por su no comparecencia ante esta Superioridad los Estrados del Tribunal, con D. Bernardo Rey, su convecino, representado por el Procurador D. Martín Mongero y los Estrados del Tribunal en rebeldía de D. Afrodisio Salvador Buey, de la misma vecindad; sobre tercería de dominio y preferente derecho á los bienes embargados al D. Afrodisio á consecuencia de una ejecucion que le promovió el D. Bernardo Rey; cuyos autos penden ante esta Sala en virtud de la apelacion interpuesta por el D. Tomás Fernandez Canales de la sentencia dictada por el Juzgado en veintinueve de Enero del año actual, y en los que ha sido Magistrado Ponente el Señor D. José Campoamor.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que habiendo por consentida y firme la sentencia dictada por el Juez del Distrito de la Plaza en veintinueve de Enero último en cuanto se refiere á la tercería promovida por D.^a María

Saturnina Agudo con todas las declaraciones que respecto á este particular comprende y en cuanto declara no haber lugar á deducir el testimonio solicitado por el Procurador Mongero en el otro sí del escrito de conclusiones y que no fué objeto de adhesión á la apelacion, debemos declarar y declaramos no haber lugar á las tercerías de dominio y de preferente derecho deducidas por D. Tomás Fernandez Canales y rescindida y de ningún valor ni efecto la escritura de venta otorgada en diez de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho por D. Afrodisio Salvador á favor de D. Tomás Fernandez Canales y en consecuencia que los bienes que fueron objeto de la misma quedan sujetos á responder del crédito reclamado por D. Bernardo Rey á quien por consiguiente lo mismo que á D. Afrodisio Salvador absolvemos de la demanda; imponiendo las costas de la primera instancia al Fernandez Canales; y sin hacer especial condenacion de las ocasionadas en esta Superioridad. Y tan pronto sea firme esta sentencia álcese la suspension acordada en los procedimientos ejecutivos, los cuales seguirán su curso con arreglo á derecho. En lo que con ésta que además de notificarse en Estrados habrá de publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por rebeldía de Don Afrodisio Salvador en la forma determinada en el artículo setecientos sesenta y nueve de la Ley de Enjuiciamiento civil, fuere conforme la apelada, la confirmamos, y en lo que nó, la revocamos. Así definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Campoamor, Roman Perez Vidal, Alberto Blanco Bohigas, Hipólito del Campo.

Publicacion: Leída y publicada fué la sentencia anterior por el Señor Magistrado Ponente que la misma expresa, estando celebrando sesion pública la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de hoy, de que certifico como Escribano de Cámara. Valladolid quince de Diciembre de mil ochocientos noventa.—Manuel Zamora Calvo.

Y para que tenga lugar su insercion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid á veintinueve de Diciembre de mil ochocientos noventa.—Francisco Carazo Martínez.

Talon núm. 52.